



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1126-2013/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 12 DIC 2013

VISTO: El Informe N° 1201-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Provéido N° 795571, el Informe N° 019-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ofr, el Memorándum N° 2985-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, el Informe N° 936-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 35-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, el Informe N° 131-2013/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs, el Informe N° 017-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ofr y la Liquidación Financiera Final del Componente de Elaboración de Expediente Técnico y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, dentro del Programa de Inversiones 2012, ha programado la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: “Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Inicial N° 138 del Distrito de Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica”; habiéndose asignado para tal fin la suma de S/. 14,336.00 (Catorce mil trescientos treinta y seis y 00/100 nuevos soles) y siendo responsable de su elaboración por la modalidad de Administración Directa la Sub Gerencia de Estudios;

Que, por tanto habiendo sido revisado y evaluado por la Comisión Regional de Evaluación de Expedientes Técnicos (CREET), mediante Resolución Gerencial General Regional N° 013-2013/GOB.REG. HVCA/GRI, de fecha 08 de febrero del 2013, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Inicial N° 138 del Distrito de Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica”, con Código SNIP N° 197876, con un presupuesto total de S/. 1’053,609.64 (Un millón cincuenta y tres mil seiscientos nueve y 69/100 Nuevos Soles), para su ejecución por la modalidad de Contrato a Suma Alzada, en un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, a fin de permitir el saneamiento contable de la cuenta 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 936-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Final del Componente de Elaboración de Expediente Técnico del proyecto: “Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Inicial N° 138 del Distrito de Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica”, la misma que ha sido elaborada por el CPC Osmar Flores Rivas y que cuenta con la conciliación contable respectiva emitida por la Oficina de Economía mediante Informe N° 131-2013/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, Presupuestales y Financieras

a.1) En el aspecto técnico:

- Nombre del proyecto : “Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Inicial N° 138 del Distrito de Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica”

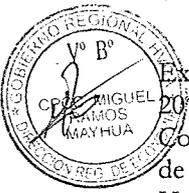
Resolución aprob. Exp. Téc. : R.G.G.R. N° 013-2013/GOB.REG. HVCA/GRI

Datos del proyectista : Ing. Civil Miguel Ángel Curi Rosales

Registro Banco de Proyectos : Código SNIP N° 197876

a.2) En el aspecto financiero:

- ❖ Características Presupuestales Financieras





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1126 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 DIC 2013

- Nombre del Proyecto : "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Inicial N° 138 del Distrito de Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica".
- Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
00 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto asignado : S/. 14,336.00 (Según Compromiso Vs Marco Presupuestal)
- Presupuesto ejecutado : S/. 14,336.00 (Conciliación contable por Oficina de Economía – Informe N° 131-2013/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs)
- Ejercicio Presupuestal : 2012
- Gasto Presupuestal : 2012

❖ Cuadro de Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera:

- Nombre de la Obra/Proyecto : "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Inicial N° 138 del Distrito de Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica".
- Función : 22 Educación
- Programa : 0043 Educación Básica
- División Funcional : 047 Educación Básica
- Grupo Funcional : 0010 Infraestructura y Equipamiento
- Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
00 Recursos Ordinarios
- Ente Ejecutor : Sub Gerencia de Estudios
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central

LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA	
Concepto	Importe S/.	Cuentas contables	Importe S/.
Elaboración del Expediente Técnico	14,336.00	1505 Estudios y Proyectos:	
		1505.02 Elaboración de Expediente Técnico	14,336.00
Total Costo Presupuestal	14,336.00	Total Costo Financiero	14,336.00

De conformidad con la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico – Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría general



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1126 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 DIC 2013.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

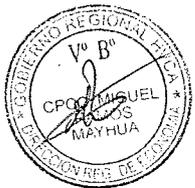
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera del Componente: Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Inicial N° 138 del Distrito de Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica”, elaborado por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Estudios, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación deberá incluir la presente liquidación, en caso de corresponder, en la liquidación final físico financiera del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Inicial N° 138 del Distrito de Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica”.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. Cicc Soldevilla Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL

